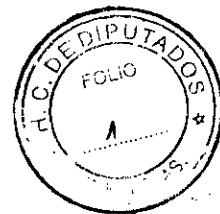




EXPTE. D- 798 113-14



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial "El Primer Congreso Coral Argentino. Presente y Futuro de la Actividad Coral Vocacional", que promueve la Organización Federada Argentina de Actividades Corales, y que se llevara a cabo entre los días 20 y 23 de Junio del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que declare de Interés Provincial "El Primer Congreso Coral Argentino. Presente y Futuro de la Actividad Coral Vocacional", que promueve la OFADAC (Organización Federada Argentina de Actividades Corales), y que se llevara a cabo entre los días 20 y 23 de Junio del corriente año en la Ciudad de Mar del Plata.

Por primera vez en argentina se realizara un congreso de este tipo de objetivo, de exponer y debatir temáticas exclusivas sobre la actividad coral de manera integral, abarcando tanto la ejecución y la reflexión teórica de la interpretación y composición de la música coral, como así también su importancia dentro del sistema educativo y de la comunidad.

Este congreso está destinado a directores de coros y asistentes de dirección; docentes de música y educadores en general; integrantes de coros y sus entidades soporte (asociación de amigos, cooperadoras, fundaciones, etc); compositores y arregladores; sociólogos e investigadores en historia y cultura; promotores sociales y gestores culturales; maestros de canto y educación vocacional; entidades no gubernamentales; estudiantes de música de dirección coral y educación musical; editoriales corales y música en general; universidades; conservatorios e institutos de formación musical y docente artística; secretarías y direcciones de cultura municipales, provinciales y nacionales; área de extensión de facultades y universidades.

Este evento tendrá una "Conferencia de Apertura del Congreso", y se abordaran distintos temas como la "Organización y Gestión Coral", "Creación y Repertorio", "Coros y Educación", y "Coros y Sociedad" entre otros.

Por lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.